

Guadalajara, Jalisco, a 2 de abril de 2018

Con fundamento en el artículo 9 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada del Ayuntamiento de Guadalajara, este organismo

CONVOCA

A los representantes de los organismos de la sociedad civil legalmente constituidos y con interés jurídico, así como otras agrupaciones ciudadanas vinculadas al desarrollo de la movilidad no motorizada, que deseen formar parte de este Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada a presentar su solicitud con los requisitos que aquí se mencionan. La Convocatoria permanecerá abierta desde la fecha de publicación y hasta el 30 de abril del 2018 para ser evaluados, y en su caso aceptados como consejeros ciudadanos.

Los interesados deberán presentar en el lapso establecido su propuesta por escrito a la oficialía de partes de la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno de Guadalajara, ubicada en Ghilardi S/N, esquina Miraflores, colonia Mezquitán Country, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, exponiendo motivos, síntesis curricular y designación oficial de un representante y un suplente. Estas propuestas serán analizadas por el Consejo en la sesión programada para el 15 de mayo a las 18:00 horas, en el Centro para la Cultura y Educación Vial y Ambiental (CECUVIA), en Mariano Bárcenas #990, Colonia Artesanos, misma a la que deberán acudir los interesados para su presentación ante los integrantes.

Los expedientes seleccionados, de conformidad con los procesos establecidos en el Reglamento del Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada de Guadalajara, aprobado el 9 de julio del 2009, serán remitidos al pleno del Ayuntamiento de Guadalajara para su votación y, en su caso, aprobación.

Atentamente

Yeriel Salcedo Torres

Consejo Ciudadano de Movilidad no Motorizada